Expediente N° 813/2020

Acta N° 59 de fecha 6 de noviembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 21.-

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 – SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 378432 – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe CEO N° 69/2020 y el memorando GG.CEO.SE. N° 95/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 2 y 4 de noviembre de 2020; la Resolución N° 3, Acta N° 50 de fecha 10 de setiembre de 2020; el Acta UOC N° 27/2020 de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 13 de octubre de 2020; la providencia SDIR N° 55/2020 de la Secretaría del Directorio de fecha 4 de noviembre de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de noviembre de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 69/2020 de fecha 2 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio en base a lo dispuesto en el artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", proceder a la declaración desierta del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 – SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 378432" y solicita autorización para realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 – SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 378432", en base a lo dispuesto en el artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado Ad Referendum del procedimiento declarado desierto por esta Resolución.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
DECLARA DESIERTA – LICITACIÓN MANTENIMIENTO SEGURIDAD FÍSICA AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 07/11/2020 10:00:36